125

Comunicacion de una R. O. sobre indumentaria de los Ministros de la Inquisicion. Mallorca, 1815.

✠

El Consejo de S. M. de la Suprema y General Inquisicion con fecha de 10 del corriente nos comunica la Real orden siguiente.

« Excmo. Sr. = Condescendiendo el Rey nuestro Sr. con « los deseos del Conde de Casillas de Velasco, y D. Lorenzo « Serrano, actuales Mayordomos de la muy Iltre. Congrega- « cion de San Pedro Martir, compuesta de todos los del Con- « sejo de S. M. de la Santa Suprema Inquisicion General, In- « quisidores del Santo Oficio, y demas subalternos de que se « componen los Tribunales de los dominios de S. M.; se ha ser- « vido mandar, que paraque sus Ministros puedan ser distin- « guidos, y honrados de todos como corresponde, usen siem- « pre, diaria, y precisamente en sus vestiduras exteriores, co- « mo las otras ordenes de Caballeria de estos Reynos, con « arreglo á los Decretos y concesiones de la Silla Apostólica, « del Habito y Venera, que son propios del Santo Oficio, y « visten sus Ministros en todos los actos que le son privativos « sin que por Tribunal, comunidad, ni particular alguno « pueda disputarseles su uso, ni menos, poner en ello impe- « dimento ni embarazo. De orden del Rey lo participo á V. E. « para su cumplimiento, y efectos convenientes. Dios guarde « á V. E. muchos años. Palacio 17 de Marzo de 1815. = « Tomas Moyano. = Sr. muy Reverendo Inquisidor General."

Y por quanto S. A. nos previene que dispongamos se guarde y cumpla puntualmente dicha Soberana resolucion, por los Inquisidores y demas Ministros de este Tribunal, y que se les haga saber con la advertencia de que los Eclesiasticos deberán llevar la Venera sobre el pecho pendiente del cuello con cinta ó cordon negro, y el Escudo ó Habito en la Sotana á el lado izquierdo y los seglares al modo que acostumbran los Cavalleros de las otras ordenes militares, esto es, la

Nota

10479

Venera con cinta encarnada asida de un ojal de la casaca, y al lado y sobre el corazon el Habito, ó Escudo que por ahora y mientras no se prevenga otra cosa, será en unos y otros del tamaño que usan dichos Cavalleros al poco mas ó menos como se practica en la Corte desde el dia de San Pedro Martir del presente año, cuya funcion de Iglesia que celebró la Congregacion, se dignó S. M. autorizar y presidir acompañado de los Señores Infantes D. Carlos y D. Antonio haviendose presentado en ella con las mencionadas insignias; y á su exemplo los Ministros del Consejo, y los demas Congregantes en la forma expresada segun el estado de cada uno: Lo trasladamos á V. para su intelligencia y debida observancia Inquisicion de Mallorca 27 de Mayo de 1815.